



RESOLUCIÓN SNC N° 232 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO “VEHICULO CULTURAL FOTOCICLO”

Asunción, 22 de octubre de 2013

VISTO: La nota presentada por el Señor Juan Carlos Meza, en la cual solicita sea declarado de interés cultural el proyecto “VEHICULO CULTURAL FOTOCICLO” y;

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo promover y potenciar las identidades barriales en un trabajo de registro visual en conjunto con los habitantes de Asunción.

Que, esta actividad pretende documentar sistemáticamente los 70 barrios de Asunción mediante el registro fotográfico de alta resolución, sirviendo de plataforma para acciones colectivas en espacios públicos y virtuales, utilizando la fotografía como disparador de dinámicas sociales, y sistematizar la metodología del proyecto, de modo que sea replicable en otras escalas y contextos.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 “Nacional de Cultura”, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3°. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la “Secretaría Nacional de Cultura” y establece lo siguiente: “Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones”.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el Proyecto “VEHICULO CULTURAL FOTOCICLO”.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva